



Como testimonio del dolor del Pueblo de Mahora, Don Antonio Martínez Gómez, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Mahora, en virtud de las competencias que me atribuye la vigente legislación de régimen local,

Habiendo fallecido nuestro vecino Don Manuel Calero García, Director de la Agrupación Musical Mahoreña, queremos reconocer, el pueblo de Mahora, esta Corporación Municipal y yo en su representación, la gran labor realizada a cargo de la Banda de Música, contribuyendo al crecimiento cultural y musical de nuestro pueblo, llevando y engrandeciendo el nombre de Mahora por tantos lugares de España, sobresaliendo su gran valía como persona, músico y compositor.

RESUELVO:

Decretar dos días de luto oficial desde las 8 horas del día de hoy hasta las 8 horas del día 2 de noviembre de 2018, ordenar que las banderas de todos los edificios públicos ondeen a media asta.

Suspender todos los actos públicos programados para estos dos días.

Acompañamos en el dolor a su familia, a todas aquellas personas a las que dio clase de música y qué tanto lo querían, a la Agrupación Musical Mahoreña y a todos sus amigos. Descanse en paz.

Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su general conocimiento y dar traslado a la Corporación Municipal.

